

1.-

*"El Juzgado de Faltas de la ciudad de Arrecifes, (Pcia. de Buenos Aires), con atención al público de lunes a viernes de 07 a 13 horas, en el marco de la causa nro. 85561/25, caratulada: "CORVALAN RICARDO y CORVALAN EUGENIO s/ infracción Ord. Nro. 369/87 y Código de Faltas Nro. 8751/77" cita y emplaza por el término de tres (3) días al Sr. CORVALAN RICARDO y CORVALAN EUGENIO y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble designado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 97, Mz. 97DD, parcela O, ubicado en calle Luis Pasteur y Muñagorri de la ciudad de Arrecifes, comparezcan a tomar intervención en la causa citada, atento infringir lo establecido en el inc. 23 del Art. 28 de la Ordenanza 369/87, bajo apercibimiento de aplicar la multa correspondiente y ordenar la limpieza del citado inmueble a su exclusiva costa. Se transcribe el Art. 46 del Código de Faltas 8751/77.*

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO"

2.-

*"El Juzgado de Faltas de la ciudad de Arrecifes, (Pcia. de Buenos Aires), con atención al público de lunes a viernes de 07 a 13 horas, en el marco de la causa nro. 85560/25, caratulada: "MONTAÑA AQUILES JOSÉ s/ infracción Ord. Nro. 369/87 y Código de Faltas Nro. 8751/77" cita y emplaza por el término de tres (3) días al Sr. MONTAÑA AQUILES JOSE y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble designado catastralmente bajo el Nro. de partida 5259, circunscripción 2, sección B, Chacra 099, manzana 99K, parcela 1, ubicado en calle Canapino y Scalabrini Ortiz, de la ciudad de Arrecifes, comparezcan a tomar intervención en la causa citada, atento infringir lo establecido en el inc. 23 del Art. 28 de la Ordenanza 369/87, bajo apercibimiento de aplicar la multa correspondiente y ordenar la limpieza del citado inmueble a su exclusiva costa. Se transcribe el Art. 46 del Código de Faltas 8751/77.*

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO"

3.-

*El Juzgado de Faltas de la ciudad de Arrecifes, (Pcia. de Buenos Aires), con atención al público de lunes a viernes de 07 a 13 horas, en el marco de la causa nro. 85557/25, caratulada: "FERREYRA REMIGIO s/ infracción Ord. Nro. 369/87 y*

*Código de Faltas Nro. 8751/77” cita y emplaza por el término de tres (3) días al Sr. FERREYRA REMIGIO y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en calle M. Lebensohn S/N, de esta ciudad de Arrecifes, identificado bajo circunscripción 1, sección B, quinta 001, fracción 0, parcela 36, de la ciudad de Arrecifes, comparezcan a tomar intervención en la causa citada, atento infringir lo establecido en el inc. 23 del Art. 28 de la Ordenanza 369/87, bajo apercibimiento de aplicar la multa correspondiente y ordenar la limpieza del citado inmueble a su exclusiva costa. Se transcribe el Art. 46 del Código de Faltas 8751/77.*

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO”

4.-

*El Juzgado de Faltas de Arrecifes, de la ciudad de Arrecifes, (Pcia. de Buenos Aires), con atención al público de lunes a viernes de 07 a 13 horas, en el marco de la causa nro. 85556/25, caratulada: “LEDESMA VICTORIO s/ infracción Ord. Nro. 369/87 y Código de Faltas Nro. 8751/77” cita y emplaza por el término de tres (3) días al Sr. LEDESMA VICTORIO y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en calle Martín Fierro Nro. 1365, identificado bajo el Nro. De partida 13739, circunscripción 21, sección B, Chacra 083, Manzana 83 C, parcela 21, de la ciudad de Arrecifes, comparezcan a tomar intervención en la causa citada, atento infringir lo establecido en el inc. 23 del Art. 28 de la Ordenanza 369/87, bajo apercibimiento de aplicar la multa correspondiente y ordenar la limpieza del citado inmueble a su exclusiva costa. Se transcribe el Art. 46 del Código de Faltas 8751/77.*

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5.-

*“El Juzgado de Faltas de la ciudad de Arrecifes, (Pcia. de Buenos Aires), con atención al público de lunes a viernes de 07 a 13 horas, en el marco de la causa nro. 85557/25, caratulada: “PICABEA JUAN y PICABEA JOSE s/ infracción Ord. Nro. 369/87 y Código de Faltas Nro. 8751/77” cita y emplaza por el término de tres (3) días al Sr. PICABEA JUAN y PICABEA JOSE y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en calle Lebensohn, sobre J. B. González y calle Reconquista, de esta ciudad de Arrecifes, identificado bajo*

*partida 11010, Circunscripción 1, Sección B, Quinta 001, manzana 1 T, parcela 1 a la parcela 8 y parcela 25, de esta ciudad, de la ciudad de Arrecifes, comparezcan a tomar intervención en la causa citada, atento infringir lo establecido en el inc. 23 del Art. 28 de la Ordenanza 369/87, bajo apercibimiento de aplicar la multa correspondiente y ordenar la limpieza del citado inmueble a su exclusiva costa. Se transcribe el Art. 46 del Código de Faltas 8751/77.*

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO”

6.-

*"El Juzgado de Faltas de Arrecifes, de la ciudad de Arrecifes, (Pcia. de Buenos Aires), con atención al público de lunes a viernes de 07 a 13 horas, en el marco de la causa nro. 85558/25, caratulada: "CENAB S.A. s/ infracción Ord. Nro. 369/87 y Código de Faltas Nro. 8751/77" cita y emplaza por el término de tres (3) días al titular de la firma CENAB S.A. y/o representante legal y/o propietario y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en calle Amadeo Paz y General Mosconi, de esta ciudad de Arrecifes, identificado bajo el número de partida 21005, circunscripción 2, sección B, Chacra 091, manzana 91Q, parcelas 3B, 3C y 3D, de la ciudad de Arrecifes, comparezcan a tomar intervención en la causa citada, atento infringir lo establecido en el inc. 23 del Art. 28 de la Ordenanza 369/87, bajo apercibimiento de aplicar la multa correspondiente y ordenar la limpieza del citado inmueble a su exclusiva costa. Se transcribe el Art. 46 del Código de Faltas 8751/77.*

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO”